

Expediente: A/SUM-022419/2019

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL GUADARRAMA

La Directora Gerente del Hospital Guadarrama, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. número 76 de 31 de marzo de 2011)

RESUELVE

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP):

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente.

TERCERO: Aprobar el gasto derivado de dicha contratación, por un importe total de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS, IVA incluido, para el cual normalmente existe crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid sometidos a la aprobación de la Asamblea. El gasto se imputará con cargo al crédito presupuestario del Programa G/312A, Centro Gestor 171188221, Aplicación Presupuestaria 27100, del ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Epígrafe	Base Imponible	IVA	Total
2020	27100	24.480,90	979,23	25.460,13

CUARTO: Ordenar la publicación en el perfil del contratante y en los boletines oficiales que en su caso procedan, del anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3. de la LCSP.

Guadarrama, 30 de agosto de 2019.

LA DIRECTORA GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945486323838389864313**